Índice:

1. Características de la cooperativa
2. Requisitos para ser socios
3. Derechos y deberes de los integrantes
4. Criterios para el reparto de puntos
5. Aportación mínima obligatoria
6. Distribución de beneficios
7. Porcentajes y características de donación a ONG
8. Motivos de expulsión y penalización
9. Causas de disolución
10. Departamentos y cargos
11. Tipo de organización

1: Es una cooperativa cerrada y de tipo colaborativa.

2: Buscamos una buena relación calidad precio, productos originales y que la otra cooperativa nos transmita confianza.

3: Los socios tienen derecho; Libertad de expresión y respeto mutuo entre compañeros.

4: Los puntos se repartirán a partes iguales y en función del trabajo y las penalizaciones se irán descontando. Por cada 5 faltas se descontara un punto.

5: Acordaremos un mínimo de 10 euros y en función de los gastos una vez puesta la cooperativa en funcionamiento se ira elevando la aportación.

6: Se cubrirán los gastos y se repartirán los beneficios al igual para todos.

7: Si los beneficios son menores a 5 euros se donará el 100%, pero si son mayores, se donará el 50%. La ONG elegida por los socios es la Organización de Piel Mariposa, (DEBRA)

8: Se penalizará con 1 punto la falta de material no justificada, se tendrá en cuenta el trabajo en grupo y personal, también se penalizará molestar a los demás reiteradamente, con una sanción de 1 punto.

9: La cooperativa se disolverá cuando los ingresos sean menores que los gastos durante un periodo largo, también al finalizar el curso 2016-2017.

10: Los cargos de la cooperativa se han distribuido en función de las características y capacidades de los socios.

* Nerea: Presidenta.
* Nuria: Secretaria.
* Verónica: Interventora.
* Nikole y Daniel: Departamento de diseño.
* Sofía: Se encargará de la publicidad y ayudante de la interventora.
* Noemí: Seleccionadora de productos.

11: Hemos representado a nuestra cooperativa con un sistema de organización de estilo Colaborativo.